



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Viernes 6 de Abril de 2018

NÚM. 62

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic) frente a Iván Pacheco Juárez y María Estela Juárez Reyes o María Esthela Juárez Reyes..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México frente a Soila Flor Molina Medrano..... 2
- J.O.O. Promueve Guadalupe Soto Sandoval, frente a Fredy Escobedo García..... 2
- J.O.M. Promueve María Campuzano Gonzalez(sic), quien es cesionaria de los derechos, de Jorge Luís(sic) Anguiano Hernandez(sic), quien a su vez era cesionario de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Ma. Consuelo Gutierrez(sic) Gutierrez(sic)..... 3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Sobre Designación de Tutor Legal de XXXX , promueve XXXX.... 3

AD-PERPETUAM

- José Martín Zamudio Reyes y Gonzalo Aguilar Tinoco..... 4
- Trinidad Barriga Herrera..... 4
- Instituto Mexicano del Seguro Social (Exp. 193/2018) Tenencia de Cuanajo, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán)..... 5

AVISO NOTARIAL

- S.I. A bienes de Andros Ignacio Renteria(sic) Pardo, ante la fe del Lic. José Solórzano Herrejón, Notario Público No. 1, Morelia, Michoacán..... 5

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 183/2015, promovido por los apoderados jurídicos de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMP(sic), frente a IVÁN PACHECO JUÁREZ y MARÍA ESTELA JUÁREZ REYES o MARÍA ESTHELA JUÁREZ REYES, se ordenó sacara a remate en TERCERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en la calle Filomeno Mata, número 496 cuatrocientos noventa y seis, colonia Buenos Aires, Apatzingán, Michoacán; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 27.00 veintisiete metros, con propiedad privada; al Noroeste, 10.00 diez metros, con la calle Filomeno Mata, de su ubicación; al Sureste, 10.00 diez metros, con la propiedad del vendedor; y, al Suroeste, 27.00 veintisiete metros, con propiedad que se reserva el vendedor; con una superficie total de terreno de 270.00 M2.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$435,680.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, suma que resulta una vez hecha la deducción que se sirvió de base a la Primera Almoneda.

Convóquese postores mediante la publicación de un solo edicto, que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, así como el lugar de ubicación del inmueble.

El remate tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 4 cuatro de mayo de 2018 dos mil dieciocho, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Juan Manuel Arredondo Gonzalez(sic).

Of. No.248/18-20-03-18

62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

Dentro del expediente 449/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de SOILA FLOR MOLINA MEDRANO, se señalaron las 13:00 trece horas del día 13 trece de abril de la presente anualidad, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación construida sobre el lote 36 treinta y seis, manzana 23 veintitres de la calle Sierra de Comanja con número oficial 172 ciento setenta y dos, del conjunto habitacional Puerta del Sol, de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.00 metros, con lote 37;
Al Sur, 15.00 metros, con lote 35;
Al Este, 6.00 metros, con calle Sierra de Comanja; y,
Al Oeste, 6.00 metros, con lote 5.
Superficie total: 90(sic) M².

Base del remate, \$349,472.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos cero centavos(sic) 00/100 M.N.).

Postura legal, la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Publíquese 3 edictos de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Entidad.

Morelia, Michoacán, a 27 de febrero de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

D05036746/D-06-03-18

42-50-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

Dentro del Juicio Ordinario Oral, 1148/2017, sobre divorcio sin expresión de causa, promueve GUADALUPE SOTO SANDOVAL, frente a FREDY ESCOBEDO GARCÍA, tramitado ante este Juzgado por auto de esta misma fecha, en términos del artículo 745 del Código Familiar para el Estado, se ordenó emplazar por edictos al demandado Fredy Escobedo García, por 3 veces consecutivas en un periódico de mayor circulación de la capital del Estado y en los estrados de este Tribunal por una sola vez, para que en el

plazo de 9 días más 30 días hábiles, que en total suman 39 días, de contestación y en igual tiempo manifieste su conformidad con el convenio, o bien, exhiba la contrapropuesta de dicho consenso adjuntando al efecto los documentos que las funden bajo apercibimiento legal que vez transcurrido el plazo del emplazamiento, que de no manifestar su conformidad o inconformidad con la propuesta, o bien, de aceptarla expresamente en su totalidad, se señalará fecha para la audiencia preliminar; asimismo, para que señale domicilio para recibir notificaciones personales en esta ciudad, en el entendido de que de no hacerlo las que se le ordenen, aún las de carácter personal se darán por hechas por medio de lista, las copias de traslado quedarán en la Secretaría a disposición del demandado.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 9 de marzo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Lucía Arreguín Ponce.

D05127555/D-23-03-18

60-61-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Mercantil, número 1099/2004, promovido por MARÍA CAMPUZANO GONZALEZ(sic), quien es cesionaria de los derechos derivados del contrato de crédito simple en forma de apertura e hipoteca base de la acción, de JORGE LUÍS(sic) ANGUIANO HERNANDEZ(sic), quien a su vez era cesionario de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a MA. CONSUELO GUTIERREZ(sic) GUTIERREZ(sic), se señalaron las 10:00 diez horas del día 30 treinta de abril de 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Único.- Departamento en condominio triplex, ubicado en la calle Lomas del Condado, número exterior 38 treinta y ocho, letra C, segunda planta del edificio, lote número 25 veinticinco, manzana "H", fraccionamiento Lomas de Morelia, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Sureste, en 2.72 M., con vacío; al Sureste(sic), en 4.20 M., con vacío; al Noreste, 3.00 M., con vacío; al Suroeste, en 9.03 M., con propiedad privada; al Noreste(sic), en 6.03 M., con propiedad privada; y, al Noroeste, en 7.00 M., con

escalera, acceso y vacío. Con una superficie de 49.57 M2. ARRIBA: Con vacío y su patio de tendido "C", en planta azotea, con superficie de 9.64 M2, y las siguientes medidas y colindancias: Al Sureste, en 2.605 M., con vacío; al Noroeste, en 02.605 M., con azotea común; al Suroeste, en 3.70 M., con propiedad privada; y, al Noreste, en 3.70 M., con vacío y azotea común; y, ABAJO: Con el departamento letra "B", así como los elementos comunes que le corresponden en copropiedad de dicho inmueble equivalente al 33.333%, al que se le asigna un valor de \$307,685.00 (Trescientos siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores a esta audiencia mediante la publicación de edictos que deberá hacerse por tres veces, dentro del término de nueve días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

D05103173/D-20-03-18

58-62-66

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.- Zitácuaro, Mich.

Dentro de los autos que integra el expediente número 49/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre designación de tutor legal del niño XXXX, promovido por XXXX, se ordenó la publicación de los resolutivos que a continuación se transcriben.

Primero. Este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar, es competente para conocer y resolver las presentes diligencias.

Segundo. XXXX, acreditó los hechos constitutivos de su solicitud, sin que se hubiese presentado oposición alguna a este trámite, ni inconformidad por la tutora y la Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado; en consecuencia.

Tercero. Se designa a XXXX, tutora legal y definitiva de XXXX.

Cuarto. Las proposiciones de esta resolución se deberán

publicar en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, y en otro de mayor circulación en la capital del Estado, por una sola vez, así como remitir copias certificada de la misma al Oficial del Registro Civil de esta ciudad, a fin de que proceda hacer el registro correspondiente, en término de los artículos 73 y 112 del Código Familiar.

Quinto. No se hace condena de costas.

Sexto. En términos del artículo 938 del Código Familiar, los interesados de estas diligencias, quedan en este acto, debidamente notificados de lo aquí resuelto, haciéndoles saber, además, que los datos personales contenidos en los puntos resolutivos, no se publicaran en la lista de cuerdos(sic) conforme al artículo 8° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Séptimo. Hágase las anotaciones correspondientes en el libro de registro que se lleva en este Juzgado.

Así, lo resolvió y firma el licenciado Héctor Román Mojica, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial quien actúa con la licenciada Elizabeth Anaya Gómez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. Listado en su fecha. Conste. Dos firmas ilegibles.- Juez y Secretaria de Acuerdos respectivamente.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- Zitácuaro, Michoacán, a 22 de marzo de 2018.- Lic. Irma García García.

D05141271/D-02-04-18

62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Con fecha 13 trece de marzo del año que corre, se tuvo a JOSÉ MARTÍN ZAMUDIO REYES y GONZALO AGUILAR TINOCO, por conducto de su apoderado jurídico, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 217/2018, respecto del:

Predio rústico denominado «Rincón de los Posos», perteneciente al Municipio de Morelia, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, mide 309.73 metros, en 10 diez líneas; de poniente

a oriente, de 9.647 metros, 35.428 metros, 45.797 metros, 55.979 metros, 2.646 metros, 32.353 metros, 10.150 metros, 95.802 metros, 14.103 metros, y 7.825 metros y colinda con camino a Capula-Zajo;

Al Sur, mide 273.625 metros, en 12 doce líneas de oriente a poniente, de 22.197 metros, 18.650 metros, 54.838 metros, 29.871 metros, 56.688 metros, 9.741 metros, 11.023 metros, 9.449 metros, 4.303 metros, 13.840 metros, 25.382 metros, y 17.643 metros, colindando con Elvira de la Cruz Oropeza;

Al Oriente, mide 102.933 metros, en seis líneas de norte a sur, de 10.848 metros, 16.383 metros, 15.534 metros, 30.925 metros, 24.114 metros, y 5.129 metros, colindando con camino Capula-Zajo; y,

Al Poniente, mide 193.483 metros, en dieciseis líneas de norte a sur, 19.810 metros, 6.244 metros, 20.108 metros, 11.030 metros, 5.441 metros, 9.871 metros, 10.803 metros, 9.000 metros, 4.631 metros, 11.234 metros, 4.585 metros, 11.448 metros, 22.298 metros, 3.931 metros, 37.337 metros, y 5.712 metros, colindando con Elvira de la Cruz Oropeza.

Con una superficie total de 03-36-22.65 hectáreas.

Se publica el presente edicto en los estrados del Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el término de 10 diez (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, a 13 de marzo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Ma. del Rocío Toledo Romero.

D05142368/D-02-04-18

62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

TRINIDAD BARRIGA HERRERA, promueve ante este Juzgado bajo el número 177/2018, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título de escrito de dominio, respecto de un predio urbano denominado Los Grnajenos(sic), ubicado en el rancho de Los Granjenos, perteneciente al Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán; cual mide y linda: Al Norte, con dirección al nororiente, 60.00 sesenta metros, colindando Aurelio Farías, continúa al sur oriente, con 24.00 veinticuatro metros, de poniente al oriente, 19.00 diecinueve metros, luego al sur-oriente, 8.20 ocho metros veinte centímetros, por último sigue de poniente a oriente, 10.70 diez metros setenta

centímetros, colindando con Gerardo Villalobos Castro; Al Sur, primero con dirección al sur-poniente, 12.52 doce metros cincuenta y dos centímetros, continuando al nor-poniente, 4.20 cuatro metros veinte centímetros, sigue al sur-poniente, 45.64 cuarenta y cinco metros sesenta y cuatro centímetros, colindando con Gerardo Villalobos Castro, por último al nor-poniente, 7.30 siete metros treinta centímetros, colindando con camilo(sic) vecinal; al Oriente, primero de norte a sur, 7.20 siete metros veinte centímetros, continuando al sur-oriente, 34.40 treinta y cuatro metros cuarenta centímetros, continuando al sur, 9.00 nueve metros, continuando con 12.50 doce metros cincuenta centímetros, continuando al sur-poniente, 12.00 doce metros, por último al sur-poniente, 27.80 veintisiete metros ochenta centímetros, colindando con Gerardo Villalobos Castro; y, al Poniente, primero con dirección al nor-poniente, 80.40 ochenta metros cuarenta centímetros, sigue de sur a norte, 29.60 veintinueve metros sesenta centímetros, por último de nor-poniente, 31.00 treinta y un metros, colindando con camino vecinal con una superficie de 1-11-71.10 Has., una hectárea once áreas setenta y un punto diez centiáreas. Manifestando que el inmueble lo adquirió mediante compraventa verbal, celebrada con el C. Catarino Barriga Coria, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contando a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derechos al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 12 de marzo del año de noviembre(sic) del año 2018.- El Secretario del Juzgado Priemro(sic) de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noe(sic) Sosa Juarez(sic).

D05141499/D-02-04-18

62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES

Jaqueline Dávalos Carbajal, apoderada jurídica del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL promueve bajo el número 193/2018, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio, un predio urbano

ubicado en la calle sin nombre de la Tenencia de Cuanajo Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, ahora calle Lázaro Cárdenas sin número de la Tenencia de Cuanajo Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 84.40(sic) con carretera Cuanajo-La Vitela-Pátzcuaro.
Sur: 87.80(sic) con Celso Hernández León.
Este: 21.30(sic) con calle de su ubicación.
Oeste: 22.40(sic) con Galdino Napoleón Bautista Hernández.

Teniendo una extensión superficial de 1,852.50 Mil ochocientos cincuenta y dos punto cincuenta metros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán a 20 de marzo de 2018 dos mil dieciocho.- Secretaría del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

SELAR/PO/090/2018

62

EDICTO

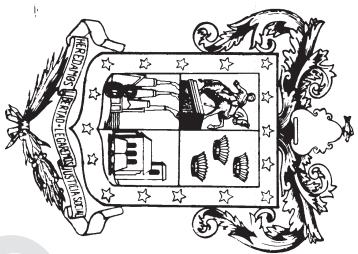
Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Mich.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del licenciado JOSE(sic) SOLORZANO(sic) HERREJON(sic), se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANDROS IGNACIO RENTERIA(sic) PARDO, misma que se radicó ante el Juzgado Sexto Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 1022/2013, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 3 de abril de 2018. (Firmado).

D05148610/D-03-04-18

62



COPIA SIN VALOR LEGAL